

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595284

EXTRACTO

En Santiago, República de Chile, a 18 de diciembre de 2024, ante mí, SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ URIBE, abogado, Notario Público Titular de la Decimo Cuarta Notaría Santiago, certifica: por escritura hoy, ante mí, doña DANIELA CHRISTINA HOFFMANN BERGENFREID, chilena, casada, separada de bienes, diseñadora, cédula de identidad N° 13.660.856-8, domiciliada en Avenida de los Sagrados Corazones 14060 casa 13, comuna de Colina, constituye Sociedad por Acciones, que se regirá por los Arts. 424 a 446 del Código de Comercio, demás disposiciones legales aplicables y en especial por estos estatutos: Razón social: "BERGENFREID Y FOURNIER MADRES SPA", pudiendo también actuar con nombre de fantasía "CACAO AND CO. SpA.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier lugar del país o extranjero. Duración: indefinida. Objeto: a) fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de alimentos perecibles, masas, tortas y otros productos de bollería y pastelería; b) instalación, explotación y administración de locales y establecimientos de comercio destinados a la venta de estos productos u otros relacionados; c) importación, exportación y distribución de insumos, máquinas y otros elementos usados en esta industria y realización de todas actividades relacionadas con objetivo de la empresa y cualquier otra actividad que socios acuerden directa o indirectamente relacionada con giro principal. Capital: \$2.000.000, dividido en mil acciones, sin valor nominal, suscrito y pagado por socia Daniela Christina Hoffmann Bergend Reid por enterado en caja social. Accionistas solo responden del pago de sus acciones. Administración, representación y uso de la razón social será ejercida por DANIELA CHRISTINA HOFFMANN BERGENFREID como administradora o gerenta general quien, anteponiendo la razón social a su firma podrá representarla y obligarla con las más amplias facultades y atribuciones establecidas en la cláusula décimo segunda del pacto social original. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 18 de diciembre de 2024.

CVE 2595284

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl